



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 18 de Diciembre de 2009

EXP-EXA: 8.577/2009

RESCD-EXA: 651/2009

VISTO:

El pedido de inscripción al Programa de Doctorado en Ciencias – Área Química Aplicada presentado por la Ing. Emilce de las Mercedes López – D.N.I. N° 28.308.357;

Que el Plan de Trabajo propuesto se denomina “*Geoquímica Ambiental de las aguas del norte del Valle de Lerma*” ;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico del Área de Química Aplicada, en su despacho de fs. 110 expresa:

“Analizada la presentación el Comité Académico observa que el Plan de Trabajo propuesto no conduce a la obtención de conocimientos significativos de la Química y tampoco contribuye a la formación química de la postulante. Por lo tanto se aconseja rechazar la presentación”

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 110 vta) y la Comisión de Docencia e Investigación (fs. 111), hacen propio el despacho del Comité;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 09/12/09)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: No aceptar la inscripción de la Ing. Emilce de las Mercedes López – D.N.I. N° 28.308.357, en el Programa de Doctorado en Ciencias -Área Química Aplicada de esta Facultad, por las razones expuestas en el exordio de le presente.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Administrativo de Posgrado y notifíquese a la Ing. Emilce de las Mercedes López, a la Dra. Alicia Kirschbaum (directora de tesis propuesta) y a la Dra. Verónica Beatriz Rajal (co-directora de tesis propuesta). Cumplido. ARCHIVESE.

mxs
az


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS